



Gobierno de la Ciudad de La Paz



DECRETO N° 487/20

15 de octubre de 2020

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto N° 473/20 dictado por este Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 8 de octubre de 2020;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 51 con el fin de adquirir: 14 Chapas 18 1x2; 40 Hierro ángulo 5/8 – 1/8; 9 Planchuelas 1 ¼ -1/8; 11 Planchuelas 2x3/16; 11 Tubo estructural 30x60 x 1,2; 50 Metros de hierro redondo liso de ½ , según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 143274/20 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02;

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas; ARLOTTI MARIA ROSA; OBERTELLO ANIBAL L; BAZTAN GLADIS AURORA.; FIDEICOMISO JACOBO HNOS.;

Que, cotizaron las siguientes firmas: A) BAZTAN GLADIS AURORA, cotizó todos los ítems por la suma total de pesos ciento veinticinco mil cuatrocientos treinta y seis con 00/100 (\$125.436,00); B) FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, cotizó en el ítems 6, por la suma total de pesos ocho mil novecientos cincuenta y cinco con 00/100 (\$8.955,00) según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs.14 del Expediente N° 143274/20;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs.15 del Expediente N° 143274/20 presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 51/20, celebrado el día 13 de octubre de 2020, recomendando adjudicar en todos los ítems a la firma: BAZTAN GLADIS AURORA – CUIT 27-05912738-7, con domicilio en 3 de Febrero 963 de la ciudad de La Paz,

provincia de Entre Ríos, y por la suma total de pesos ciento veinticinco mil cuatrocientos treinta y seis con 00/100 (\$125.436,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 51/20 y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministros


POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 51/20 – llevado a cabo el día 13 de octubre de 2020, conforme el Expediente N° 143274/20 - Ordenanza N° 633/02-, que pasa a formar parte del presente y atento a los vistos y considerando del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 51/20 – provisión de: 14 Chapas 18 1x2; 40 Hierro ángulo 5/8 – 1/8; 9 Planchuelas 1 ¼ -1/8; 11 Planchuelas 2x3/16; 11 Tubo estructural 30x60 x 1,2; 50 Metros de hierro redondo liso de ½ , a la firma BAZTAN GLADIS AURORA – CUIT 27-05912738-7, con domicilio en 3 de Febrero 963 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, y por la suma total de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 (\$125.436,00); y atento a los vistos y considerando del presente.

Art.3º) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y Oficina de Suministro, Elévese al H.C.D y Oportunamente Archívese


Duval Rubén Müller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R




Dr. Bruno Saruhi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R